

YANETH MONTENEGRO VARGAS
Dirección: carrera 80i No. 51-53
Celular 3115565038
Email:
ymv78@hotmail.com
Bogotá

PERFIL

- Terapeuta Ocupacional y Administrador en Salud, empática, respetuosa, creativa organizada, eficiente, responsable, con buenas relaciones interpersonales y aptitudes para liderar, trabajo en equipo, toma de decisiones, facilidad de aprendizaje, adaptabilidad en diferentes situaciones, manejo de trabajo bajo presión, gestión, cumplimiento de objetivos y metas establecidas por la organización.

- Con experiencia en identificar, analizar, evaluar, interpretar, conceptuar e incidir en las necesidades y potencialidades ocupacionales de personas y de diferentes grupos poblacionales; en la promoción del desempeño ocupacional funcional y saludable; en la prevención y rehabilitación de alteraciones físicas, sensoriales, cognitivas y sociales que inciden en las ocupaciones y en el desempeño de actividades de la vida diaria de las personas. Fortalecimiento de emprendimientos productivos laborales y orientación vocacional.

EXPERIENCIA LABORAL

HOGARES SI A LA VIDA, CENTRO DE CUIDADO TRANSITORIO PARA PERSONA MAYOR – OPERADOR SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACION SOCIAL-SDIS

Terapeuta Ocupacional

Septiembre 2021- Mayo 2022

- Participar en las acciones de focalización e identificación de personas mayores que permitan el ingreso a la modalidad de atención de acuerdo con los criterios de focalización, ingreso, egreso, priorización y restricciones, dando cumplimiento a la cobertura mensual establecida.
- Participar desde la disciplina en la elaboración y ejecución del Plan de Atención Integral Individual – PAIIN-, a través de acciones necesarias para lograr la integralidad de la intervención.
- Diseñar e implementar desde la atención centrada en la persona, encuentros,

actividades y estrategias de acompañamiento, dirigidas a promover el envejecimiento activo para fortalecer procesos de autonomía y empoderamiento en derechos de las personas mayores, de acuerdo con los lineamientos técnicos del servicio.

- Elaborar un documento técnico que permita identificar las iniciativas productivas de las personas mayores, con su descripción, requisitos necesarios para llevarlas a cabo y los costos para su realización
- Elaborar un cronograma de trabajo en donde se brinden herramientas teóricas, metodológicas y pedagógicas, que permitan fortalecer e impulsar las iniciativas productivas.
- Realizar la gestión correspondiente para que las personas mayores se vinculen a las diferentes actividades que sean de su agrado, gusto, interés y capacidad, de acuerdo con el proyecto de vida de cada persona mayor.
- Desarrollar talleres terapéuticos y de esparcimiento teniendo en cuenta las capacidades físicas y mentales de las personas mayores, los cuales deben quedar documentados.
- Asesorar y dirigir en los procesos de enseñanza, aprendizaje, cuyos contenidos educacionales estén relacionados con el desarrollo de la ocupación humana.
- Participar y acompañar todas las actividades de las personas mayores que requieran de apoyo (rutinas, actividades de la vida diaria (AVD), actividades instrumentales de la vida diaria (AIVD), actividades lúdicas, pedagógicas, recreativas, deportivas, culturales y demás) para la óptima prestación del servicio siguiendo los protocolos establecidos.
- Diligenciar y aplicar de manera oportuna, sistemática, permanente los procedimientos, instrumentos, formatos definidos para la modalidad dando cuenta del registro, consolidación, sistematización y reportes de los procesos y novedades sobre las actuaciones adelantadas con las personas mayores.

<u>CENTRO DE ATENCIÓN Y DESARROLLO DE CAPACIDADES PARA MUJERES HABITANTES DE CALLE – LA MALOKA</u>

Terapeuta Ocupacional

Junio 01 de 2021- Julio 2021

- Desarrollo de capacidades y habilidades de las ciudadanas con enfoque diferencial, teniendo en cuenta las diversidades e inequidades de las ciudadanas, para brindar una atención integral, protección y garantía de derechos.
- Realizar acompañamientos individuales y familiares con la población participante del servicio/modalidad con el fin de formular objetivos y acciones pertinentes para su atención, en el marco del enfoque de derechos, diferencial y de género, aplicando las metodologías, técnicas e instrumentos propios de la disciplina.
- Participar en la programación, desarrollo y evaluación del Plan de Atención Individual, dirigidos a la población participante, sus familias y entornos.

- Realizar valoraciones ocupacionales e interdisciplinarias individuales con la población participante del Centro de Atención y desarrollo de capacidades para Mujeres Habitante de Calle con el fin de formular los planes de atención, en el marco del enfoque de derechos, diferencial, capacidades y de género, aplicando las metodologías, técnicas e instrumentos propios de la disciplina.
- Fortalecimiento y desarrollo de actividades productivas laborales
- Participar en los estudios de caso y formular con el equipo de profesionales cada uno de los Planes de Atención Individual de las participantes
- Realizar gestión intra e interinstitucional para la ampliación de oportunidades de inclusión socio laboral y ocupacional acorde con los lineamientos de la subdirecciónpara la Adultez.
- Implementar el pacto de Convivencia del Centro de Atención y desarrollo de capacidades para Mujeres habitante de calle, conjuntamente con el equipo y las participantes.
- Reestructuración proyecto de vida
- Orientaciones en manejo y aprovechamiento del tiempo libre y ocio.

SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACION SOCIAL (SDIS)

Terapeuta Ocupacional - Centro Amar Usme
Octubre 01 de 2015 – Marzo 30 de 2021

- Atención integral y responsabilidad social con población vulnerable niños, niñas y adolescentes en riesgo de trabajo infantil.
- Participación estrategia SDIS Tropa Social, identificación y caracterización de población vulnerable: pobreza extrema, madres cabeza de hogar, adulto mayor, riesgo de trabajo infantil, habitante de calle.
- Orientación laboral, productivo, ruta de empleabilidad con familias.
- Valoración inicial de niños, niñas, adolescentes y familias
- Elaborar y diseñar plan de intervención familiar e individual, de acuerdo a la valoración inicial.
- Orientación de familia, pautas de crianza, comunicación asertiva, hábitos y rutinas en casa, manejo de tiempo libre y ocio, hábitos saludables, autocuidado.
- Intervención con adolescentes y orientación vocacional de acuerdo a habilidades, gustos e intereses.
- Aportes desde el conocimiento profesional en reuniones y estudios de caso con el equipo multidisciplinario.
- Ejecución de informes de gestión, informes cualitativos y cuantitativos de gestión del servicio; apoyo institucional de acuerdo a la programación de actividades y lineamientos establecidos.
- Potencialización de habilidades y destrezas, desempeño de roles
- Realizar articulación interinstitucional de carácter público y privado con el fin de participar en los servicios ofertados que beneficien a los niños, niñas, adolescentes y familias y población usuaria.

- Manejo e implementación del Sistema de Gestión Ambiental PIGA y Sistema de Gestión de Calidad SGC de la Secretaria.
- Atención y orientación a la ciudadanía.
- Implementar el Sistema Integrado de Gestión y los subsistemas que lo conforman.
- Análisis de la información y apoyo a coordinación en procesos de gestión de calidad y liderazgo.

LICEO CRISTOBAL DE OLID

Terapeuta Ocupacional
1 de febrero de 2012-30 de noviembre de 2014Bogotá

- Valoración inicial
- Elaboración del plan de intervención
- Intervención en problemas de aprendizaje
- Estimulación del desarrollo integral
- Orientación a familia, hábitos y rutinas en casa, pautas de crianza
- Realización de talleres a padres de familia
- Entrenamiento en habilidades motrices gruesas y finas
- Elaboración de informes y análisis de la información
- Comunicación y pautas interdisciplinarias

TERAPEUTA OCUPACIONAL

Independiente2003-2004
Bogotá

- Terapias manejo domiciliario de niños, niñas y adolescentes con problemas de aprendizaje, síndrome de Down, dificultades motrices, evaluación, aplicación plan terapéutico e informe de evoluciones, plan casero, orientación a cuidadores, comunicación interdisciplinaria.

ESTUDIOS REALIZADOS

DIPLOMADO
Politécnico de Colombia
Fundamentos en Administración publica
Bogotá

UNIVERSITARIOS

Universidad María Cano
Terapia ocupacional
Bogotá

TECNOLOGO

SENA
Administración en Salud
Bogotá

SECUNDARIA

Colegio Nidia Quintero de Turbay
Bachiller académico
Bogotá

REFERENCIAS LABORALES

Luisa Fernanda Lozano Gracia
Jefe inmediato Responsable del servicio Centro Amar Usme
Bogotá
Celular: 3003650964

Ricardo Guayan
Coordinador ***Centro De Atención y Desarrollo De Capacidades Para MujeresHabitantes De Calle – LA MALOKA***
Bogotá
Celular: 3023687266

REFERENCIAS PERSONALES

Claudia Liliana Barón Aya
Subdirección para la Adultez SDIS
Celular: 3505664430

Amparo Herrera Torres
Terapeuta Ocupacional
Celular: 3008961284

Yaneth Montenegro V

YANETH MONTENEGRO VARGAS
CC.52479701

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **52.479.701**

MONTENEGRO VARGAS

APELLIDOS

YANETH

NOMBRES

FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **10-SEP-1978**

SUTATENZA
(BOYACA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.53	**O+**	**F**
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

21-OCT-1996 BOGOTA D.C.
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

A-1500150-00019802-F-0052479701-20080705 0000789046A 1 1640012810

LA REPÚBLICA DE COLOMBIA Y EN SU NOMBRE

LA FUNDACIÓN UNIVERSITARIA MARÍA CANO

Personería Jurídica Nº. 17996 Noviembre de 1987 del Ministerio de Educación Nacional

EN ATENCIÓN A QUE

Yaneth Montenegro Vargas

HA CUMPLIDO LOS REQUISITOS QUE LOS ESTATUTOS UNIVERSITARIOS EXIGEN PARA OPTAR EL TÍTULO DE

Terapeuta Ocupacional

LE EXPIDE EL PRESENTE DIPLOMA, EN TESTIMONIO DE ELLO. SE FIRMA Y REFRENDA CON LOS SELLOS RESPECTIVOS EN Bogotá , EL DÍA 6 DEL MES DE septiem. DEL AÑO 2002

RECTOR

SECRETARIO GENERAL

DECANO

La República de Colombia y en su nombre

El Colegio Nacional de Engativá
"Nidya Quintero de Turbay"

Autorizado por el Ministerio de Educación Nacional según Resolución No. 21651 del 18 de diciembre de 1985

Confiere a

Yaneth Montenegro Vargas

Identificado(a) con T.I. No. 780910-00732 Expedida en Bogotá D.C.

El Título de

Bachiller Académico

r cursado y aprobado los estudios correspondientes al Nivel de Educación Media Vocacional, según los planes y programas vigentes

Rectora,

Gloria García de Mora
Secretaria,

Anotado en el control interno del plantel en el

Libro No. 1 Folio No. 008 Diploma No. 25110214446

FUNDACION UNIVERSITARIA MARIA CANO

Personería Jurídica 17996 Noviembre de 1987 del Ministerio de Educación Nacional.

Acta Individual de Graduación No067

DEPENDENCIA: FACULTAD DE TERAPIA OCUPACIONAL

PROGRAMA DE: TERAPIA OCUPACIONAL

APROBACION DEL PROGRAMA: ACUERDO 014 DE NOVIEMBRE 16 DE 1993 DEL CONSEJO SUPERIOR

FECHA: SEPTIEMBRE 6 DE 2002

LUGAR: SANTAFE DE BOGOTA

En atención a que YANETH MONTENEGRO VARGAS

con cédula de ciudadanía No. 52.479.701 de SANTAFE DE BOGOTA D.C.

cumplió satisfactoriamente los requisitos exigidos por las normas legales y

estatutarias, le expide el título de TERAPEUTA OCUPACIONAL

Lo anterior, atendiendo la autorización del Consejo Académico mediante acta

No. 007 en sesión del día 29 de AGOSTO de 2002

Para constancia se suscribe por:

Rector
PROSPERO JOSE POSADA MYER

Secretario General
DIANA MARIA GAVIRIA PALACIO

Decano de la Facultad
ROCIO BUILES BEDOYA

Titular
YANETH MONTENEGRO VARGAS

Acta Individual de Grado

INSCRIPCION S.E. 2937

DANE 111265-00400

JORNADA MAÑANA

COLEGIO NACIONAL " NIDIA QUINTERO DE TURBAY "

En la ciudad de SANTAFE DE BOGOTA a los 4 días del mes de DICIEMBRE del año 1995 se reunieron, con el fin de formalizar la graduación de los alumnos de último grado, los suscritos Rector y Secretario en la rectoría del COLEGIO NACIONAL "NIDIA QUINTERO DE TURBAY"

Institución aprobada hasta NUEVA VISITA en el nivel de Educación Media Vocacional y autorizada por EL MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL para otorgar el Título de Bachiller en la Modalidad ACADEMICA según RESOLUCION No. 21651 DEL 18 DE DICIEMBRE DE 1985

Comprobada la situación Legal y Académica de cada uno de los alumnos que cursaron y aprobaron los estudios correspondientes al Nivel de Educación Media Vocacional, se procedió a otorgar el TITULO DE BACHILLER ACADEMICO

al graduando cuyos nombres, apellidos y número del documento de identidad se relacionan a continuación:

MONTENEGRO VARGAS YANETH T.I. 780910-00732 BOGOTA

Es fiel copia tomada del Acta original general No. 014 de fecha DICIEMBRE 4 DE 1995 que consta de 91 alumnos que comienza con el nombre de AGAMEZ ORTIZ ASTRID JOHANA y se cierra con el nombre de ZULETA FUENTES SANDRA PATRICIA

firmado y sellado por GLORIA GARCIA DE MORA (Rector)

y NETSY MURCIA QUINTERO (Secretario)

Dada en SANTAFE DE BOGOTA a los 4 días del mes de DICIEMBRE de 1995

Firmado y Sellado

El Rector o Director

C.C. No. 41.351.941 DE BOGOTA

Secretario (a)

C.C. No. 41.745.690 DE BOGOTA

DIPLOMA No.

HOGARES SI A LA VIDA
NIT 900.175.374-5

LA ASOCIACION DE HOGARES SI A LA VIDA
NIT:900.175.374-5

CERTIFICA:

Que la señora **YANETH MONTENEGRO VARGAS,** identificada con cedula de ciudadanía **No**. **52.479.701**, presto sus servicios como **TERAPEUTA OCUPACIONAL** en la Asociación desde el 01 de septiembre del 2021 al 4 de mayo del 2022 con un contrato por prestación de servicio en el marco del Convenio **6000/2021** celebrado entre la Asociación de Hogares Sí a la Vida y la Secretaría de Integración Social cuyo objeto es "Brindar atención transitoria a personas mayores, de 60 años y más, que se encuentren en riesgo o situación de habitabilidad en calle, a través de acciones de autocuidado y dignificación que promuevan el restablecimiento de derechos, la transformación de prácticas adversas a la vejez y el envejecimiento activo, minimizando los riesgos y daños asociados a la vida en calle; en el marco de la política publica social para el envejecimiento y la vejez."

La presente se expide en Bogotá D.C., a los doce (12) días del mes de mayo de 2022.

Viviana Carolina Melo

VIVIANA CAROLINA MELO DIAZ
C.C. No. 53.103.358 de Bogotá
Representante Legal

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20210519-221638-1ddb37-70948520
2021-05-19T22:57:11-05:00 - Página 1 de 3

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

Secretaria Distrital de Integración Social
Dirección de Gestión Corporativa
Subdirección de Contratación

CERTIFICA

Que de conformidad con el software de contratación de la Secretaria Distrital de Integración Social el/la señor(a) **YANETH MONTENEGRO VARGAS** identificado con C.C.: **52479701** ha suscrito con esta entidad los siguientes actos contractuales.

NUMERO DE CONTRATO	2020-12215
TIPO DE CONTRATO	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES
FECHA DE CONTRATO	08/09/2020
VALOR	13.112.000
PLAZO	4 MESES
FECHA DE INICIO	01/10/2020
FECHA DE TERMINACION	30/03/2021
OBJETO	PRESTAR SERVICIOS PARA LA ATENCIÓN INTEGRAL A NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES EN SITUACIÓN O RIESGO DE TRABAJO INFANTIL EN EL SERVICIO SOCIAL CENTRO AMAR DE LA SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL, QUE LE SEA ASIGNADO.
MODIFICACIONES	TIPO=PRORROGA Y ADICION NUMERO 1- A PARTIR DEL 31 DE ENERO DE **2021**-60 DIAS CALENDARIO– VALOR= 6,556,000
NUMERO DE CONTRATO	2019-3027
TIPO DE CONTRATO	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES
FECHA DE CONTRATO	21/02/2019
VALOR	31,830,000
PLAZO	10.00 MESES
FECHA DE INICIO	05/03/2019
FECHA DE TERMINACION	31/05/2020
OBJETO	PRESTAR SERVICIOS PARA LA ATENCIÓN INTEGRAL A NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES EN SITUACIÓN O RIESGO DE TRABAJO INFANTIL EN EL SERVICIO SOCIAL CENTRO AMAR DE LA SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL, QUE LE SEA ASIGNADO.
MODIFICACIONES	TIPO=PRORROGA Y ADICION NUMERO 1-A PARTIR DEL 05 DE ENERO DE 2020-26 DIAS CALENDARIO– VALOR=2.758.600 TIPO=PRORROGA Y ADICION NUMERO 2-A PARTIR DEL 01 DE FEBRERO DE 2020-120 DIAS CALENDARIO– VALOR=12.732.000
NUMERO DE CONTRATO	2018-2047
TIPO DE CONTRATO	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES
FECHA DE CONTRATO	09/01/2018
VALOR	33,990,000
PLAZO	11.00 MESES
FECHA DE INICIO	16/01/2018
FECHA DE TERMINACION	30/01/2019
OBJETO	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO TERAPEUTA OCUPACIONAL DEL CENTRO AMAR, QUE LE SEA ASIGNADO, EN EL MARCO DE LA POLÍTICA PÚBLICA DE INFANCIA Y ADOLESCENCIA, LEY 1098 DE 2006 CÓDIGO DE LA INFANCIA Y LA ADOLESCENCIA Y EL PROYECTO 1096 DESARROLLO INTEGRAL DESDE LA GESTACIÓN HASTA LA ADOLESCENCIA.
MODIFICACIONES	TIPO=MODIFICACION PLAZO Y VALOR NUMERO=2018-1 PLAZO=1,15 MESES Y DIAS CALENDARIOS VALOR=4635000
NUMERO DE CONTRATO	2017-2170
TIPO DE CONTRATO	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES
FECHA DE CONTRATO	08/02/2017
VALOR	33,000,000
PLAZO	11.00 MESES

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL
NIT 899.99

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20210519-221638-1ddb37-70948520
2021-05-19T22:57:11-05:00 - Página 2 de 3

FECHA DE INICIO	15/02/2017
FECHA DE TERMINACION	14/01/2018
OBJETO	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO TERAPEUTA OCUPACIONAL DEL CENTRO AMAR, QUE LE SEA ASIGNADO, EN EL MARCO DE LA POLÍTICA PÚBLICA DE INFANCIA Y ADOLESCENCIA, LEY 1098 DE 2006 CÓDIGO DE LA INFANCIA Y LA ADOLESCENCIA Y EL PROYECTO 1096 DESARROLLO INTEGRAL DESDE LA GESTACIÓN HASTA LA ADOLESCENCIA.
MODIFICACIONES	
NUMERO DE CONTRATO	2016-4280
TIPO DE CONTRATO	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES
FECHA DE CONTRATO	18/02/2016
VALOR	23,144,000
PLAZO	8.00 MESES
FECHA DE INICIO	22/02/2016
FECHA DE TERMINACION	30/01/2017
OBJETO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL DESEMPEÑO COMO TERAPEUTA OCUPACIONAL DEL CENTRO AMAR, EN LA IMPLEMENTACIÓN DE ACTIVIDADES Y PROCESOS QUE POTENCIEN EL DESARROLLO INTEGRAL DE LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES Y SUS FAMILIAS EN SITUACIÓN DE INOBSERVANCIA, AMENAZA O VULNERACIÓN DE LA REALIZACIÓN DE LOS DERECHOS POR ENCONTRARSE EN SITUACIÓN O EN RIESGO DE TRABAJO INFANTIL.
MODIFICACIONES	TIPO=MODIFICACION PLAZO Y VALOR NUMERO=2016-1 PLAZO=3,09 MESES Y DIAS CALENDARIOS VALOR=9546900
NUMERO DE CONTRATO	2015-12739
TIPO DE CONTRATO	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES
FECHA DE CONTRATO	17/09/2015
VALOR	11,572,000
PLAZO	4.00 MESES
FECHA DE INICIO	01/10/2015
FECHA DE TERMINACION	31/01/2016
OBJETO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL DESEMPEÑO COMO TERAPEUTA OCUPACIONAL DEL CENTRO AMAR, EN LA IMPLEMENTACIÓN DE ACTIVIDADES Y PROCESOS QUE POTENCIEN EL DESARROLLO INTEGRAL DE LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES Y SUS FAMILIAS EN SITUACIÓN DE INOBSERVANCIA, AMENAZA O VULNERACIÓN DE LA REALIZACIÓN DE LOS DERECHOS POR ENCONTRARSE EN SITUACIÓN O EN RIESGO DE TRABAJO INFANTIL.

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ
SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL
NIT 899.999.061 -9

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20210519-221638-1ddb37-70948520
2021-05-19T22:57:11-05:00 - Página 3 de 3

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

Certificacion_ YANETH MONTENEGRO VARGAS 52479701

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20210519-221638-1ddb37-70948520
Creación: 2021-05-19 22:16:38
Estado: Finalizado
Finalización: 2021-05-19 22:57:11

Escanee el código para verificación

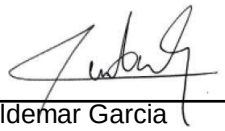
Firma: Subdirección de Contratación



bwiedeman@sdis.gov.co

Za drC

Elaboración: Subdirección de Contratación



Aldemar Garcia
80255104
agarciaq@sdis.gov.co

Secretaria Distrital de Integración Social

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20210519-221638-1ddb37-70948520
2021-05-19T22:57:11-05:00 - Pagina 3 de 3

REPORTE DE TRAZABILIDAD

Certificacion_ YANETH MONTENEGRO VARGAS 52479701

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20210519-221638-1ddb37-70948520 Creación: 2021-05-19 22:16:38

Estado: Finalizado Finalización: 2021-05-19 22:57:11

Escanee el código para verificación

TRAMITE	PARTICIPANTE	ESTADO	ENVIO, LECTURA Y RESPUESTA
Elaboración	Aldemar Garcia agarciaq@sdis.gov.co Secretaria Distrital de Integración Social	Aprobado	Env.: 2021-05-19 22:16:38 Lec.: 2021-05-19 22:24:47 Res.: 2021-05-19 22:25:01 IP Res.: 191.156.143.191
Firma	BALKIS HELENA WIEDEMAN GIRALDO bwiedeman@sdis.gov.co Za drC	Aprobado	Env.: 2021-05-19 22:25:01 Lec.: 2021-05-19 22:57:07 Res.: 2021-05-19 22:57:11 IP Res.: 186.86.32.138

LICEO CRISTOBAL DE OLID

LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO RESOLUCION No 001827 21/ 06/1988
DANE: 311001045241 NIT: 41662558-7

Educamos con exigencia para lograr excelencia

La suscrita Directora del *liceo Cristóbal de Olid*

HACE CONSTAR

Que la señora ***YANETH MONTENEGRO VARGAS*** *identificada con C.C. No 52479701 de Bogotá, estuvo en esta institucion educativa como Terapeuta ocupacional brindando apoyo al proceso academico, en deteccion y manejo de problemas de aprendizaje, estimulacion del desarrollo fino y grueso, entrenamientos en habilidades cognitivas, actividades de la vida diaria, comunicación familia, colegio y entorno social, ingreso a partir de febrero de 2012 hasta Noviembre de 2014.*

Podemos constatar su Excelente labor en esta institución destacando su responsabilidad, puntualidad, honradez, respeto y cumplimiento cabal en el ámbito laboral desempeñado.

La presente certificación se expide a solicitud de la interesada a los 4 días del mes de Septiembre del año Dos Mil Catorce (2015)

LUZ MERY AVILA DE CARDENAS
DIRECTORA

Carrera 79 bis a No 56 a 07 S Teléfono: 7009149
E-mail ingridcard17@hotmail.com

Escaneado con CamScanner

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 11:58:05 PM horas del 05/07/2022, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **52479701**
Apellidos y Nombres: **MONTENEGRO VARGAS YANETH**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

DIJIN

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Presidencia de la República
Ministerio de Defensa Nacional
Portal Único de Contratación
GOV.CO
Todos los derechos reservados.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy miércoles 06 de julio de 2022, a las 00:00:33, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	CC
No. Identificación	52479701
Código de Verificación	52479701220706000033

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

EDUARDO JOSE PINEDA ARRIETA
Contralor Delegado

Digitó y Revisó: WEB

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 199867897

WEB
00:02:54

Bogotá DC, 06 de julio del 2022

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) YANETH MONTENEGRO VARGAS identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 52479701:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 238 Ley 1952 de 2019)

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamiento con el Ciudadano

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

GUARDIANES de tus DERECHOS
Personería de Bogotá, D. C.

CERTIFICADO ORDINARIO VÍA WEB
No. 6860917

Bogotá D.C., 6 de Julio de 2022 - 0:05 am

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS
LA PERSONERÍA DE BOGOTÁ, D.C.

CERTIFICA

Que una vez consultado el sistema de Registro de Sanciones e Inhabilidades Disciplinarias de la Personería de Bogotá D.C., el señor(a) **YANETH MONTENEGRO VARGAS**, quien se identifica con la CÉDULA DE CIUDADANÍA No.: **CINCUENTA Y DOS MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS UNO** de BOGOTA D.C.

52479701

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

Esta Certificación es válida, siempre y cuando el número consignado en el respectivo documento de identificación, coincida con el aquí registrado. El certificado de Antecedentes Disciplinarios expedido por la Personería de Bogotá D.C., contiene las anotaciones de sanciones e inhabilidades disciplinarias que reporten las Entidades Distritales y las dependencias de la Personería de Bogotá D.C., con atribuciones Disciplinarias.

ADVERTENCIAS:
La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de providencias ejecutoriadas dentro de los cinco (5) años anteriores a su expedición y en todo caso, aquellas que se refieren a sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes en dicho momento.

Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figueren en el registro. (Artículo 174 - Ley 734 de 2002).

Tres o más sanciones disciplinarias en los últimos cinco (5) años por faltas graves o leves dolosas o por ambas, constituye inhabilidad para desempeñar cargos públicos (Numeral 2, art. 38 - Ley 734 de 2002).

Certificado expedido de conformidad con el artículo 102 numeral 5 del Decreto Ley 1421 de 1993, Ley 734 de 2002 y las Resoluciones Nos. 328 del 27 de junio de 2002, 042 del 14 de febrero de 2003 y 616 del 10 de noviembre de 2004, de la Personería de Bogotá D.C.

Para todos los efectos esta certificación debe ser complementada con la expedida por la Procuraduría General de la Nación.

El presente certificado tiene vigencia de tres (3) meses a partir de la fecha de su expedición.

Certificado expedido sin costo alguno.

WILLIAM JAVIER MURCIA ACEVEDO
Jefe Oficina Asesora Jurídica

Certificado generado por el sitio web: www.personeriabogota.gov.co. Para verificar su validez comuniquese con la Personería de Bogotá D.C.

Código de verificación: 7_BB2H_050. Link de verificación: https://www.personeriabogota.gov.co/antecedentes-disciplinarios

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 06/07/2022 01:06:51 a. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **52479701** y Nombre: **YANETH MONTENEGRO VARGAS.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **36504000** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir



EL PROGRAMA DE EPS DE LA CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR COMPENSAR
NIT 860.066.942-7

CERTIFICA QUE

Que el(la) señor(a) YANETH MONTENEGRO VARGAS identificado(a) con Cedula Ciudadania 52479701, se encuentra Afiliado en el Plan de Beneficios de Salud PBS, de la EPS Compensar como cotizante Independiente contrato de prestación según información contenida a la fecha en nuestra base de datos.

Fecha Afiliación	Fecha Retiro
20210904	No Registrada

El presente certificado se expide a solicitud del (la) interesado(a), a los 5 días del mes de Julio de 2.022

Observaciones:

Con destino a:
A QUIÉN CORRESPONDA

Información sujeta a verificación por parte de COMPENSAR EPS, cualquier aclaración con gusto será atendida en la línea (601) 4441234 - Documento no válido como autorización de traslado ni aclaración de multiafiliación en el SGSSS..

Cordialmente,
COMPENSAR EPS.

Elaboró: PORTAL CORPORATIVO CER-AFI
19273970

VIGILADO Supersalud
VIGILADO SuperSubsidio

LA ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES

CERTIFICA QUE

Verificada la base de datos de afiliados, el/la señor/a **YANETH MONTENEGRO VARGAS** identificado/a con documento de identidad **Cédula de Ciudadanía** número **52479701,** se encuentra afiliado/a desde **01/04/2019** al Régimen de Prima Media con Prestación Definida (RPM) administrado por la Administradora Colombiana de Pensiones **COLPENSIONES**.

La presente certificación se expide en Bogotá, el día 05 de julio de 2022.



Blanca Nubia Ramirez Aldana
Dirección de Afiliaciones

Nota: Certificado generado desde la página Web. Este documento no es válido para el reconocimiento de prestaciones económicas, está sujeto a verificación y no tiene costo alguno.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

POSITIVA
COMPAÑIA DE SEGUROS S.A
NIT 860.011.153-6

CERTIFICA QUE:

Verificada la base de datos de la compañía se encontró que la señora YANETH MONTENEGRO VARGAS, identificada con Cédula de Ciudadanía No. 52479701, contratista de la empresa INDEPENDIENTE CONTRATANTE NO AFILIADO (DECRETO 723/2013), con NIT No. 899999995, tiene un registro como INDEPENDIENTE 723 desde el 01/05/2022 y fecha fin de contrato 30/11/2022 con riesgo 1.

Recuerde que una vez cumplida la fecha fin de contrato, el sistema aplica de forma automática la novedad de retiro, por lo anterior en caso de tener un nuevo contrato deberá realizar una nueva afiliación, para continuar con la cobertura en nuestra ARL.

Para validar la información emitida en este certificado, visite nuestra página web: www.positivaenlinea.gov.co y seleccione la opción 'VALIDAR CERTIFICADOS'. Ingrese el siguiente código (válido por un mes): 20220101759625.

Esta certificación se expide a los 06 días del mes de Julio de 2022.

Cordialmente

GERENCIA DE AFILIACIONES Y NOVEDADES
POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A.

MIS 4_1_3_FR15 v_04

Impreso por Internet el 06/07/2022 12:13:42 a. m.
ISCDC: 06/07/2022 12:13:42 a. m.

MINSALUD GOBIERNO DE COLOMBIA

Identificación Única de Talento Humano en Salud

TERAPEUTA OCUPACIONAL



Yaneth Montenegro Vargas

CC 52479701

Fundación Universitaria Maria Cano

Bogotá, D.C.

Fecha expedición diploma **2002-09-06**

Fecha inscripción RETHUS **2014-12-01**

Firma Titular

Esta tarjeta es un documento público y se expide de conformidad con la Ley 1164 de 2007 y el Decreto 4192 de 2010, compilado en el Decreto Único Reglamentario 780 de 2016. Si es encontrada, favor devolverla al Colegio Colombiano de Terapia Ocupacional. Calle 65 # 9 - 23, oficina 102. Teléfono: 2355170.

Representante Legal CCTO

CCTO 00057